

y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Publicación del proyecto normativo**

Dispóngase la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que autoriza al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) a desarrollar un proyecto piloto para optimizar los criterios sanitarios para el procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo", así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, a efectos de recibir los comentarios y/o aportes de la ciudadanía por el plazo de cinco (5) días calendario, contados desde la publicación de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Mecanismo de participación**

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el proyecto normativo a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, deben ser remitidas a la sede del Ministerio de la Producción, con atención a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, ubicada en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro, o a la dirección electrónica dgparpa@produce.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCÍO BARRIOS ALVARADO  
Ministra de la Producción

1869152-2

**Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2020 sobre leche y productos lácteos, bebidas alcohólicas vitivinícolas y otros**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 013-2020-INACAL/DN**

Lima, 24 de junio de 2020

VISTO: El Informe N° 003-2020-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de

sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2020, a través del Informe N° 001-2020-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 24 de febrero de 2020, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N° 003-2020-INACAL/DN.PA el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 29 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Acústica y medición de ruido ambiental, b) Aplicación de métodos estadísticos, c) Azúcar y derivados, d) Bebidas alcohólicas vitivinícolas, e) Bioseguridad en organismos vivos modificados, f) Cacao y chocolate, g) Café, h) Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria, i) Especies, condimentos y hierbas aromáticas, j) Leche y productos lácteos; corresponde aprobarlas en su versión 2020 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2020:**

NTP 202.190:2000 (revisada el 2020)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche en polvo. Determinación de partículas quemadas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 202.190:2000 (revisada el 2015)
NTP 202.191:2002 (revisada el 2020)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Determinación de sacarosa en leche condensada. Método por titulación iodométrica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 202.191:2002 (revisada el 2015)
NTP 208.019:2015 (revisada el 2020)	CACAO Y CHOCOLATE. Fructosa, glucosa, lactosa, maltosa y sucrosa en chocolate con leche. Método por cromatografía líquida. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 208.019:2015
NTP 208.021:2015 (revisada el 2020)	CACAO Y CHOCOLATE. Determinación de acidez en manteca de cacao. Método por titulación. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 208.021:2015
NTP 211.012:2010 (revisada el 2020)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Brandy. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 211.012:2010
NTP-CODEX CAC/RCP 63:2010 (revisada el 2020)	CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR OCRATOXINA A EN EL VINO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-CODEX CAC/RCP 63:2010
NTP 212.043:2010 (revisada el 2020)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Macerado de damasco. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 212.043:2010

NTP 212.045:2010 (revisada el 2020)	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVÍNICOLAS. Aguardiente de uva. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 212.045:2010	NTP-ISO 10725:2015 (revisada el 2020)	Procedimientos y planes de muestreo de aceptación para la inspección de materiales a granel. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 10725:2015
NTP 207.055:2015 (revisada el 2020)	AZÚCAR. Envases de polipropileno laminado con y sin liner de polietileno, papel kraft y bolsas de polietileno para envasar azúcar. Especificaciones y métodos de prueba. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 207.055:2015	NTP-CODEX CAC/GL 68:2015 (revisada el 2020)	DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS OBTENIDOS DE ANIMALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS O DE ADN RECOMBINANTE. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-CODEX CAC/GL 68:2015
NTP 207.061:2010 (revisada el 2020)	AZÚCAR Y DERIVADOS. Bagazo de caña. Muestreo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 207.061:2010	NTP-ISO 9612:2010 (revisada el 2020)	Acústica. Determinación de la exposición al ruido laboral. Método de ingeniería. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 9612:2010
NTP 207.070:2010 (revisada el 2020)	AZÚCAR Y DERIVADOS. Bagazo de caña. Determinación del porcentaje de cenizas en bagazo de caña. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 207.070:2010	NTP-ISO 7196:2010 (revisada el 2020)	Acústica. Características de ponderación en frecuencia para mediciones de infrasonidos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 7196:2010
NTP 207.071:2010 (revisada el 2020)	AZÚCAR. Método de ensayo para determinar azúcares reductores en azúcar refinado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 207.071:2010	NTP-ISO 3382-2:2015 (revisada el 2020)	Acústica. Medición de parámetros acústicos en ambientes cerrados. Parte 2: Tiempo de reverberación en ambientes cerrados ordinarios. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3382-2:2015
NTP-ISO 939:2007 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Determinación del contenido de humedad. Método de arrastre. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 939:2007 (revisada el 2015)	NTP-ISO 3382-3:2015 (revisada el 2020)	Acústica. Medición de parámetros acústicos en ambientes cerrados. Parte 3: Oficinas diáfanos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3382-3:2015
NTP-ISO 948:2007 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Muestreo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 948:2007 (revisada el 2015)	NTP-ET-ISO/TS 22002-1:2015 (revisada el 2020)	Programas prerequisites para inocuidad alimentaria. Parte 1: Fabricación de alimentos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ET-ISO TS 22002-1:2015
NTP-ISO 2825:2007 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Preparación de muestra molida para análisis. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 2825:2007 (revisada el 2015)	NTP-ISO 4149:2007 (revisada el 2020)	Café verde. Examen olfativo y visual y determinación de la materia extraña y defectos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4149:2007 (revisada el 2015)
NTP-ISO 928:2009 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Determinación de cenizas totales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 928:2009 (revisada el 2015)	NTP-ISO 9116:2006 (revisada el 2020)	Café verde. Lineamientos sobre métodos de especificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 9116:2006 (revisada el 2015)
NTP-ISO 930:2009 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Determinación de cenizas insolubles en ácido. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 930:2009 (revisada el 2015)		
NTP-ISO 1208:2009 (revisada el 2020)	Espicias y condimentos. Determinación de impurezas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 1208:2009 (revisada el 2015)		
NTP-ISO 11462-1:2007 (revisada el 2020)	Directrices para la implementación del control estadístico de procesos (CEP). Parte 1: Elementos del CEP. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 11462-1:2007 (revisada el 2015)	NTP 202.190:2000 (revisada el 2015)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leche en polvo. Determinación de partículas quemadas. 1ª Edición
NTP-ISO 3534-1:2015 (revisada el 2020)	Estadística. Vocabulario y símbolos. Parte 1: Términos estadísticos generales y términos empleados en el cálculo de probabilidades. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3534-1:2015	NTP 202.191:2002 (revisada el 2015)	LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Determinación de sacarosa en leche condensada por titulación iodométrica. 1ª Edición
		NTP 208.019:2015	CACAO Y CHOCOLATE. Fructosa, glucosa, lactosa, maltosa y sucrosa en chocolate con leche. Método por cromatografía líquida. 3ª Edición

**Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:**

NTP 208.021:2015	CACAO Y CHOCOLATE. Determinación de acidez en manteca de cacao. Método por titulación. 3ª Edición
NTP 211.012:2010	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Brandy. Requisitos. 2ª Edición
NTP-CODEX CAC/RCP 63:2010	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Vinos. Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por ocratoxina A en el vino. 1ª Edición
NTP 212.043:2010	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Macerado de damasco. Requisitos. 1ª Edición
NTP 212.045:2010	BEBIDAS ALCOHÓLICAS VITIVINÍCOLAS. Aguardiente de uva. Requisitos. 1ª Edición
NTP 207.055:2015	AZÚCAR. Envases polipropileno laminado con y sin liner de polietileno, papel kraft y bolsas de polietileno para envasar azúcar. Especificaciones y métodos de prueba. 3ª Edición
NTP 207.061:2010	AZÚCAR Y DERIVADOS. Bagazo de caña. Muestreo. 1ª Edición
NTP 207.070:2010	AZÚCAR Y DERIVADOS. Bagazo de caña. Determinación del porcentaje de cenizas en bagazo de caña. 1ª Edición
NTP 207.071:2010	AZÚCAR. Método de ensayo para determinar azúcares reductores en azúcar refinado. 1ª Edición
NTP-ISO 939:2007 (revisada el 2015)	ESPECIAS Y CONDIMENTOS. Determinación del contenido de humedad. Método de arrastre. 1ª Edición
NTP-ISO 948:2007 (revisada el 2015)	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y HIERBAS AROMÁTICAS. Muestreo. 1ª Edición
NTP-ISO 2825:2007 (revisada el 2015)	ESPECIAS Y CONDIMENTOS. Preparación de muestra molida para análisis. 1ª Edición
NTP-ISO 928:2009 (revisada el 2015)	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y HIERBAS AROMÁTICAS. Determinación de cenizas totales. 1ª Edición
NTP-ISO 930:2009 (revisada el 2015)	ESPECIAS, CONDIMENTOS Y HIERBAS AROMÁTICAS. Determinación de cenizas insolubles en ácido. 1ª Edición
NTP-ISO 1208:2009 (revisada el 2015)	ESPECIAS, CONDIMENTO Y HIERBAS AROMÁTICAS. Determinación de impurezas. 1ª Edición
NTP-ISO 11462-1:2007 (revisada el 2015)	Directrices para la implementación del control estadístico de procesos (CEP). Parte 1: Elementos del CEP. 1ª Edición
NTP-ISO 3534-1:2015	Estadística. Vocabulario y símbolos. Parte 1. Términos estadísticos generales y términos

NTP-ISO 10725:2015	PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE MUESTREO DE ACEPTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN DE MATERIALES A GRANEL. 2ª Edición
NTP-CODEX CAC/GL 68:2015	ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIOS BIOTECNOLÓGICOS MODERNOS. Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de animales genéticamente modificados o de ADN recombinante. 1ª Edición
NTP-ISO 9612:2010	ACÚSTICA. Determinación de la exposición al ruido laboral. Método de ingeniería. 1ª Edición
NTP-ISO 7196:2010	ACÚSTICA. Características de ponderación en frecuencia para mediciones de infrasonidos. 1ª Edición
NTP-ISO 3382-2:2015	Acústica. Medición de parámetros acústicos en ambientes cerrados. Parte 2: Tiempo de reverberación en ambientes cerrados ordinarios. 1ª Edición
NTP-ISO 3382-3:2015	Acústica. Medición de parámetros acústicos en ambientes cerrados. Parte 3: Oficinas diáfanos. 1ª Edición
NTP-ET-ISO TS 22002-1:2015	Programas prerrequisitos para inocuidad alimentaria. Parte 1: Fabricación de alimentos. 1ª Edición
NTP-ISO 4149:2007 (revisada el 2015)	Café verde. Examen olfativo y visual y determinación de la materia extraña y defectos. 2ª Edición
NTP-ISO 9116:2006 (revisada el 2015)	Café verde. Lineamientos sobre métodos de especificación. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO  
Directora  
Dirección de Normalización

**1869076-1**

**Autorizan el otorgamiento de subvenciones a favor de Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 015-2020-PRODUCE-PNIPA-DE**

Lima, 25 de junio de 2020

VISTO;

El Informe N° 026-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, Informes N° 047 y 048-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informes N° 022, 035 y 036-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de las Unidades de innovación en Pesca y Acuicultura, que remite la relación de las subvenciones a Entidades Privadas que resultaron